

RIO GALLEGOS, 04 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.414/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la subrogancia de la agente Martha CARRIZO en el cargo de Director de Asistencia al Consejo de Unidad, correspondiente a una Categoría 2 del Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 01 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009;

QUE tal tramitación obedece a que el cargo se encuentra vacante en virtud de que la agente Amelia RODRIGUEZ actualmente usufructúa Licencia por Ejerció Transitorio de otros cargos;

QUE a Fs. 17 obra certificación de crédito extendida por Secretaría de Hacienda y Administración, para afrontar dicha erogación;

QUE la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que el requerimiento se encuadra en el Decreto N° 366/06 – CCT – Título 5 Agrupamiento y Retribuciones, Suplementos – Artículo 72;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente Martha CARRIZO (C.U.I.L N° 27-16616972-6) quien revista en la Cat. 5 – Agrupamiento Administrativo - Sector: Equipo de Apoyo Administrativo – Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria, subrogará la Categoría 2 Agrupamiento Administrativo – Sector: Asistencia al Consejo de Unidad – Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria, de la agente Amelia RODRIGUEZ, a partir del 01 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD : 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.2. GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporario).PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivos. Comuníquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

045

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 04 MAR 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG